

Las bases que regulan la provisión se publicaron íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» números 241, de 22 de octubre de 1985, y 257, de 11 de noviembre de 1985, y se hallan de manifiesto en las oficinas municipales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo».

Pepino, 13 de noviembre de 1985.—El Alcalde, Eleuterio Jiménez de Castro.—17.429-E (81011).

**24532** RESOLUCION de 27 de septiembre de 1985, del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, referente a la oposición para proveer dos plazas de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 267, del día 9 de noviembre de 1985, se publica anuncio para cubrir mediante oposición dos plazas del subgrupo de Auxiliares de Administración General.

El plazo de presentación de instancias, para tomar parte en la referida oposición, será de veinte días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.1 del Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, de 19 de diciembre de 1984.

Villarejo de Salvanés, 15 de noviembre de 1985.—El Alcalde, Alfonso Sacristán Alonso.—17.383-E (80942).

**24533** RESOLUCION de 3 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Carnota, referente a la convocatoria para proveer, en propiedad, una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla.

El Ayuntamiento de Carnota, en sesión del 26 de septiembre de 1985, acordó la convocatoria de oposición libre, para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, grupo salarial D, coeficiente 1,7, índice de proporcionalidad 4, habiéndose publicado las bases en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 251, de 5 de noviembre de 1985.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil, al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Carnota, 8 de noviembre de 1985.—El Alcalde, Ramón Noceda Caamaño.—17.075-E (79695).

**24534** RESOLUCION de 7 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Gestión de grado medio.

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso de méritos para cubrir, en propiedad, una plaza de Técnico de Gestión de grado medio de este excelentísimo Ayuntamiento, se hace pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 6 de octubre de 1985, concediéndose el plazo de quince días hábiles para la presentación de reclamaciones, a contar del siguiente día hábil al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Admitidos*

Don Juan Beltrán Sierra.  
Doña Josefa Cabrera Montelongo.  
Don José Manuel Cruz Garcés.  
Don Alejandro Jorge González Pérez.  
Doña María del Carmen Hernández Ramos.  
Don Juan Francisco Herrera Rodríguez.  
Don Oscar Martín Franco.  
Doña Angela Santana Montenegro.

Doña Dolores Vera Marrero.  
Don Luis Yracha-Navales.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de octubre de 1985.—El Alcalde.—17.554-E (81377).

**24535** RESOLUCION de 8 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Murcia, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1985.

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 25 de septiembre de 1985, acordó aprobar la oferta de empleo público para 1985, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 y en la disposición final segunda de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, con sujeción a las siguientes normas:

Primera.—En la oferta de empleo público se incluyen las plazas vacantes dotadas en el presupuesto ordinario de gastos de este Ayuntamiento para 1985, incluidas en el anexo único incorporado a este acuerdo.

Segunda.—En cada convocatoria se determinará, en su caso, el número de plazas que podrán proveerse por el sistema de promoción interna, sin que puedan sobrepasar el 50 por 100 de las vacantes convocadas.

Tercera.—De acuerdo con lo establecido en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos en las pruebas selectivas para ingreso en Cuerpos y Escalas de Funcionarios, serán admitidos los minusválidos en igualdad de condiciones con los demás aspirantes.

Las convocatorias para puestos o plazas de la oferta de empleo público no establecerán exclusiones por limitaciones con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

Serán consideradas como personas minusválidas a quienes se les haya reconocido dicha condición por los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Cuarta.—No se podrá nombrar personal interino en plazas que no hayan sido anunciadas en la presente oferta de empleo público. El personal así nombrado cesará automáticamente al tomar posesión como funcionarios de carrera los aspirantes aprobados en la respectiva convocatoria.

Solamente podrá procederse al nombramiento de personal interino en plazas que no se hallen incluidas en la oferta de empleo público cuando se trate de vacantes realmente producidas con posterioridad a su publicación o de plazas que continúen vacantes una vez concluidos los correspondientes procesos selectivos. Estas plazas deberán anunciarse necesariamente en la posterior oferta de empleo público.

Quinta.—Las convocatorias de pruebas selectivas podrán establecer el sistema de abono de derechos de examen.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 8 de octubre de 1985.—15.848-E (74036).

**ANEXO UNICO**

**Plantilla de funcionarios**

**Grupo «A»:**

Economista: 3 plazas.  
Ingeniero Agrónomo: 1 plaza.  
Ingeniero Industrial: 2 plazas.  
Arqueólogo: 1 plaza.  
Técnico Superior de Cultura: 2 plazas.  
Técnico Superior de Laboratorio: 1 plaza.  
Técnico Superior de Medio Ambiente: 1 plaza.  
Periodista: 1 plaza.  
Director de Personal: 1 plaza.  
Técnico Superior de Organización: 1 plaza.  
Arquitecto: 1 plaza.

**Grupo «B»:**

Ingeniero Técnico Agrícola: 1 plaza.  
Coordinador Protección Civil: 1 plaza.  
Técnico Empresas Turísticas: 1 plaza.  
Técnico Medio Festejos: 1 plaza.  
Técnico Medio Cultura: 4 plazas.  
Ingeniero Técnico Industrial: 3 plazas.  
Diplomado en Empresariales: 3 plazas.